

**RESPUESTA A OBSERVACIONES TÉRMINOS DEFINITIVOS
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 001 OPERADOR
LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS**

Positiva Compañía de Seguros S.A, por medio de la presente se permite informar que teniendo en cuenta las observaciones recibidas para el proceso de Invitación Pública No. 01 del 2021, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS A NIVEL NACIONAL DE DISPENSACIÓN, SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS, INSUMOS MÉDICOS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS EN SALUD A LOS ASEGURADOS EN LOS DIFERENTES RAMOS HABILITADOS DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A”**, la compañía las analizó y atendió así:

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
1	AUDIFARMA	29/03/2021	TÉRMINOS	Aclarar las siguientes fechas: a. Respuesta a observaciones - Abril 9 de 2021 b. Cierre de la Invitación (entrega de propuestas) -Abril 9 de 2021	Positiva compañía de seguros solicita al oferente remitirse a la adenda N°1 del proceso de invitación pública
2	AUDIFARMA	29/03/2021	TÉRMINOS	Se solicita ampliación del plazo en de 5 días hábiles para la entrega de propuesta, ya que estamos en semana santa y tendremos 2 días festivos.	Positiva compañía de seguros solicita al oferente remitirse a la adenda N°1 del proceso de invitación publica
3	AUDIFARMA	29/03/2021	TÉRMINOS	Solicitamos enviar documento más nítido - Anexo No.5 Formulario de vinculación Proveedores y empleados, superintendencia financiera de Colombia	Positiva compañía de seguros solicita al oferente remitirse a los documentos cargados en el proceso
4	OPERSALUD	31/03/2021	TÉRMINOS	De acuerdo al numeral 2.4.1 EXPERIENCIA GENERAL, referente a la Nota 1 “Por lo menos una (1) de ellas, deberá incluir la gestión de medicamentos de Control Especial y Monopolio del Estado” Solicitamos de manera cordial aclarar si el certificado de experiencia en relación al objeto debe describir específicamente el suministro de medicamentos de control especial y monopolio del estado o en su defecto esta se pueda certificar con los códigos UNSPSC del RUP.	Positiva compañía de seguros se permite informar que dentro de la certificación que el oferente aporte para cumplimiento de la Nota, el objeto de la misma debe ir relacionada con el suministro de medicamentos de control especial y monopolio del estado.

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
5	EVEDISA	31/03/2021	Anexo 2	Los puntos de dispensación por municipio y por departamento - Es posible que algunos de estos municipios y departamentos se pueda realizar la dispensación a través de dispensación no presencial, entregando la tecnología, insumo o medicamento al domicilio del usuario?.	Positiva compañía de seguros se permite informar al oferente remitirse a la adenda N° 3, la cual será publicada en la página web de la entidad
6	EVEDISA	31/03/2021	Términos definitivos Página 16	Plazo de ejecución del contrato: Para la ejecución del contrato que resulte de la presente Invitación Pública, se ha establecido un plazo de dos (2) años contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Este plazo podrá prorrogarse según requerimiento de Positiva Compañía de Seguros S.A - Es importante que después de adjudicado se identifique mecanismos que permitan actualizar las tarifas anualmente.	Positiva Compañía de seguros se permite informar que la respuesta fue dada en la observación 230 de los pre términos, de la siguiente manera, CLAUSULA SEXTA DE TARIFAS, segundo párrafo, "...POSITIVA y EL CONTRATISTA establece de mutuo acuerdo, que las tarifas que se pacten en la presente Aceptación serán negociadas cada vez que las partes así lo convengan. Cualquier ajuste tarifario que se acuerde podrá darse en cualquier momento durante la ejecución de la Aceptación de Oferta y será realizado por el Vicepresidente Técnico y EL CONTRATISTA mediante actas o fichas de negociación, las cuales harán parte integral del contrato, sin necesidad de Otrosí o documento adicional."
7	EVEDISA	31/03/2021	Términos definitivos Página 19	La oferta debe presentarse en cinco (5): 1. Información General 2. Información Jurídica 3. Información Financiera 4. Oferta Técnica 5. Oferta Económica - Es importante que los términos definitivos, se especifique de debe contener cada capítulo, con el fin que no se presente errores o diferente interpretación, ya que en el mismo no especifica cuales son los requisitos habilitantes General	Positiva compañía de seguros solicita verificar Adenda n°3, la cual será publicada en la página web de la entidad
8	EVEDISA	31/03/2021	Términos definitivos Página 19	Ofertas Parciales; Positiva Compañía de Seguros S.A., no aceptará propuestas u ofertas parciales. - En caso que los productos	Positiva Compañía de seguros se permite informar que en caso que los productos se encuentren discontinuados o

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				se encuentren descontinuados o agotados y no exista manera de presentar oferta, como se puede hacer para no quedar descalificada la propuesta?	agotados, no será descalificada la propuesta, por lo tanto, es importante destacar que en los términos se establece que al momento de presentarse alguna de las mencionadas, estos ítems no se tendrán en cuenta para ninguna de las ofertas.
9	EVEDISA	31/03/2021	Términos definitivos Página 20	Cronograma - Es posible que se amplie la fecha de entregas de las propuesta, teniendo en cuenta que el mismo día tiene como tiempo maximo Positiva, para dar respuestas a las observaciones ?, igualmente el proceso se cruza con semana santa lo cual dificulta un poco la consecución de ciertos documentos como son; las certificaciones.	Positiva compañía de seguros solicita al oferente remitirse a la adenda N°2 del proceso de invitación pública
10	EVEDISA	31/03/2021	Términos definitivos Página 28	Formulario de vinculación de Proveedores Anexo 5, Formato Único Hoja de Vida Anexo 4 - Este formato no se encuentra incluido en la información cargada en plataforma (se adjunta pantallazos de la plataforma)	Se solicita remitirse a los términos definitivos página 55 (formato único hoja de vida de la función pública), y anexo 5 (Formulario de vinculación de Proveedores y empleados SFC)
11	EVEDISA	31/03/2021	Términos definitivos Página 32	Formulario de paz y salvo - parafiscales Formato 7 - Este formato no se encuentra incluido en la información cargada en plataforma (se adjunta pantallazos de la plataforma)	Favor remitirse a lo términos definitivos página 88 Formato número 7, Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales
12	EVEDISA	31/03/2021	Términos definitivos Página 34	Se aclara que, para efectos del cálculo de los indicadores, se tomará en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2019. Cuando la información sea expresada en miles u otro múltiplo se debe indicar tal condición. En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de	No existe la posibilidad debido al cronograma de actividades definido para la presente invitación.

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				<p>indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente. - Existe la posibilidad que estos indicadores sean tomados con corte al 31 de diciembre de 2021.</p>	
13	EVEDISA	31/03/2021	<p>Anexo 6. Minuta del contrato. Página 59</p>	<p>Clausula segunda, numeral 3. Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de Positiva Compañía de Seguros S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato evitando dilaciones - se considera que la obligación tercera de esta cláusula debería ser bilateral, pues el contratante a través de la presentación de la oferta conocerá aspectos del modelo de negocio del contratista que deben ser guardados con confidencialidad.</p>	<p>Positiva se permite informar que la obligación concerniente al "Know How", no se puede citar en doble vía, toda vez que la información requerida del contratista no es objeto de modificaciones, ajustes, revisión o implementación por parte de Positiva compañía de seguros. Sin embargo, la compañía una vez adjudicado el proceso remitirá sus instructivos, manuales, guías, procedimientos, de igual manera brindará capacitaciones de los procesos y de la herramienta tecnológica de la compañía, información sobre la cual el contratista deberá guardar completa confidencialidad</p>
14	EVEDISA	31/03/2021	<p>Anexo 6. Minuta del contrato. Página 60</p>	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA. DEL SUMINISTRO. 17.Realizar encuestas de satisfacción y control de calidad de acuerdo a los terminos establecidos en los ANS - ¿Para la realización de las encuestas de calidad, los datos obtenidos serán tratados por el proponente seleccionado en calidad de responsable o en calidad de encargado de los datos personales, en los términos de la ley 1581 de 2012? Se solicita que sea en calidad de encargado, y que se estipule dicha calidad expresamente en los términos contractuales.</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar que el oferente se encontrará en calidad de encargado.</p>

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
15	EVEDISA	31/03/2021	Anexo 6. Minuta del contrato. Página 70	CLAUSULA SEXTA. Es de aclarar, que EL CONTRATISTA no podrá suministrar algún elemento que no se encuentre pactado por las partes, so pena de Glosa. En caso de requerirse algún elemento adicional, EL CONTRATISTA, deberá presentar cotización a POSITIVA, con el fin de negociar o pactar la tarifa más favorable. - ¿Cómo sería el procedimiento en caso de eventuales entregas realizadas en virtud a una sentencia de tutela?	Positiva compañía de seguros se permite solicitar al oferente remitirse a la ficha técnica numeral 3 "productos no negociados" para mayor ilustración. En todo caso el contratista acatará los términos estipulados en el fallo de tutela emitido por la autoridad competente, a fin de evitar sanciones a la compañía por vencimiento de términos.
16	EVEDISA	31/03/2021	Anexo 6. Minuta del contrato. Página 73	CLAUSULA VIGÉSIMA. Positiva Compañía de Seguros será el encargado de la recolección de la Autorización de datos personales y sensibles, información la cual será almacenada en las bases de datos de la compañía. El contratista, deberá contar con su propio sistema de datos personales para el manejo y tratamiento de los datos de los afiliados de la compañía. - En la última parte hay una contradicción pues antes se dijo que el dueño de los datos que se administrarían sería el contratante, pero se indica que el contratista deberá contar con su propio sistema de datos personales para el manejo y tratamiento de los datos de los afiliados de la compañía. Por favor aclarar los papeles de responsable y encargado.	"Responsable": Es Positiva Compañía de Seguros S.A., la cual, en su calidad de tal, tendrá la facultad de decidir sobre el Tratamiento. "Encargado": Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. Dicho encargo podrá realizarse en virtud de contrato o documento que haga sus veces y, en todo caso, el Encargado se obliga a dar pleno cumplimiento a las políticas y procedimientos establecidos en este Manual, así como a la regulación aplicable.
17	EVEDISA	31/03/2021	Anexo 6. Minuta del contrato. Página 75	CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. POSITIVA citará a EL CONTRATISTA y al garante o compañía de seguros que expidió la póliza, a audiencia para debatir lo ocurrido. - No es claro quien presidirá la	En el literal b) de la misma cláusula dice "En desarrollo de la audiencia, el Gerente de Abastecimiento Estratégico presentará las circunstancias..." (subrayado y negrilla fuera de texto), es el Gerente de Abastecimiento

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				audiencia o si se está frente a un mecanismo de solución alterna de conflictos. Se solicita cerrar ese vacío.	Estratégico de POSITIVA, la persona que presidirá la reunión y luego de cerrar la reunión la Compañía mediante decisión contractual motivada que constará por escrito, proceda a resolver sobre la exigibilidad o no de la sanción o declaratoria o no del incumplimiento.
18	EVEDISA	31/03/2021	Términos definitivos Página 16	Numeral 1.10. Para la ejecución del contrato que resulte de la presente Invitación Pública, se ha establecido un plazo de dos (2) años contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Este plazo podrá prorrogarse según requerimiento de Positiva Compañía de Seguros S.A. - Debería ser acorde con la cláusula séptima de la minuta del contrato, respecto del acuerdo de las partes plasmado en otrosí.	Positiva Compañía de Seguros se permite informar que aplica solo para el plazo del contrato inicial. Sin embargo, durante la ejecución del contrato se puede presentar prorroga del mismo la cual se legalizaría mediante el respectivo otrosí, que deberá estar justificado conforme a la cláusula séptima de la minuta.
19	AUDIFARMA	31/03/2021	Modelo Operativo - Pregunta pliego	En caso de que existan municipios en los cuales no se cuenta con un centro de atención aperturado en el momento, ¿es posible abrir un centro de atención posterior para cumplir con los puntos mínimos en las ciudades principales y/o intermedias?	Positiva Compañía de Seguros se permite informar que el oferente deberá tener en cuenta que, al presentarse al actual proceso de invitación pública, éste deberá contar con los puntos de dispensación solicitados para el grupo.
20	AUDIFARMA	31/03/2021	Modelo Operativo - Pregunta pliego	En los municipios en los cuales no se cuenta con un centro de atención, es posible proponer un modelo de paqueteo o domicilio desde el centro de atención más cercano?	Positiva Compañía de Seguros se permite informar que los puntos físicos requeridos para cada grupo se encuentran plasmados en el anexo N°2 puntos de dispensación. Sin embargo, en los municipios en lo que sea red alterna podrá brindar el servicio en caso de que se requiera en otra modalidad, según lo establecido en la Adenda No.3.
21	AUDIFARMA	31/03/2021	Modelo Operativo - Pregunta pliego	¿Los puntos que cuenten con un concepto diferente a favorable pero se cuenta con un plan de	Positiva compañía de seguros informa que todos los puntos asignados deben contar con el respectivo concepto

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				acción radicado se podrán presentar a la propuesta licitatoria?	favorable para la correcta prestación del servicio.
22	AUDIFARMA	31/03/2021	Modelo Operativo - Pregunta pliego	Actualmente tenemos centros de atención con tiempo de apertura menor a un mes, los cuales aunque cuenta con un radicado de solicitud de visita, el ente aun no la ha realizado. De acuerdo a lo anterior ¿Estos centros de atención pueden ser incluidos en la red y aprobados con el radicado de solicitud de visita, entendiéndose que cumplen con todos los requisitos técnicos?	Positiva compañía de seguros informa que todos los puntos asignados deben contar con el respectivo concepto favorable para la correcta prestación del servicio. El oferente deberá tener en cuenta que dentro de su oferta podrá contar con puntos de dispensación propios o a través de convenios.
23	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	1. ¿Dentro del procedimiento de entrega de medicamentos se requiere el cargue de los soportes de entrega al usuario dentro del aplicativo que Positiva tiene instaurado para la gestión de autorizaciones?	Positiva compañía de seguros se permite solicitar al oferente remitirse a la Anexo N°9 Ficha técnica del proceso
24	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	2. Es posible conocer el detalle de usuarios afiliados por Municipio	Positiva compañía de seguros se permite solicitar al oferente remitirse a la Anexo N°8 Estadísticas del servicio
25	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	3. Con respecto a los puntos alternos donde indican que no requiere puntos de dispensación, se entiende que en esos municipios no se tendrá operación de acuerdo a cada grupo de dispensación (los que están en descripción 0)	Positiva compañía de seguros S.A se permite solicitar al oferente remitirse a la adenda N°3 del presente proceso.
26	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	4. Con respecto al cumplimiento cual es el nivel de aceptabilidad del servicio para cada uno, dado que de acuerdo a la meta el indicador 1 y 2 solicitan el 100 % del cumplimiento. Por lo tanto, se solicita Ajustar los indicadores de penalidad de domicilios, pqrs y	Positiva compañía de seguros se permite solicitar al oferente remitirse al anexo N°9 ficha técnica donde se especifican los tiempos para entrega medicamentos, entrega de pendientes, gestión de PQR, en cuanto a las exclusiones de los ANS agradecemos validar Adenda N°3.

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				pendientes según si son o no imputables a la gestión del gestor farmacéutico (Bajo nivel de la industria de aquellas moléculas negociadas por ARL Positiva, back orden, discontinuados etc)	
27	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	5. Con respecto a la entrega de medicamentos de control especial se entiende que la dispensación dependerá de la solicitud a los entes departamentales de los puntos que requieran esta entrega, estos trámites deberán ser solicitados directamente por Positiva.	Positiva Compañía de Seguros se permite indicar que se realizará la certificación para que el oferente realice la correspondiente solicitud de autorización frente al FNE. Así las cosas, se sugiere remitirse a los términos definitivos.
28	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	6. Se tiene establecido un nivel de servicio para los laboratorios con los que se realizó negociación, puesto que puede presentarse la no entrega de la totalidad de las unidades requeridas por el convenio. De ser así como se manejará el cambio de opciones para la entrega de los usuarios	Positiva compañía de Seguros se permite informar que con los laboratorios se suscribieron convenios donde se estipulan compromisos entre las partes, con respecto a los productos negociados. Respecto al manejo de la opción favor remitirse al anexo N°9 Ficha Técnica del presente proceso de invitación.
29	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	7. En el aparte de la marcación de venta bajo fórmula médica, esta marcación depende directamente de los laboratorios fabricantes y es obligación del invima garantizar la adecuada información en las partes de los medicamentos cuando otorga los Registros Sanitarios. Por tal motivo agradecemos se revise este aparte (página 12)	Garantizar que se cumpla con la normatividad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 677 de 1995, específicamente en el Artículo 72: "Del contenido de las etiquetas, rótulos y empaques. El contenido o leyenda de las etiquetas, rótulos y empaques de los medicamentos requiere la aprobación del Invima, el cual deberá tener la siguiente información:...literal j) Las frases venta bajo fórmula médica u odontológica o venta libre, según el caso;..."
30	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	8. Se indica que la atención presencial si hay inconsistencias en la fórmula, se deberá entregar al siguiente	Positiva Compañía de seguros se solicita informar al oferente remitirse a la adenda N° 3 del presente proceso.

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				día en el domicilio del usuario, pero esto no es posible dado que dependemos de los prescriptores para el cambio de la fórmula y el usuario deberá volver al punto de dispensación. Agradecemos aclarar.	
31	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	9. Se podrá ofertar el valor del domicilio a Positiva a los usuarios que requieran el servicio, según lo estipulado dentro de los acuerdos de servicio.	La oferta debe de realizarse con estos costos incluidos teniendo en cuenta toda la información suministrada por la compañía.
32	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	10. Los desabastecidos, se podrán certificar con niveles de servicio de órdenes de compra, puesto que en varias ocasiones los laboratorios no emiten cartas de desabastecimiento. La firma por el representante legal tardaría un tiempo más prolongado para certificar dicha novedad. ¿Cuál sería el proceder?	Positiva compañía de seguros informa al oferente que, en caso de no contar con el documento oficial por parte del laboratorio, podrá allegar la respectiva carta firmada por el representante legal, la cual deberá ser remitida con los respectivos soportes que evidencien el desabastecimiento.
33	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	11. ¿Cuánto tiempo tiene establecido para la integración de los sistemas de las dos partes?	Positiva compañía de seguros le solicita remitirse a términos definitivos obligaciones específicas del contratista "DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PLATAFORMA" numeral 42.
34	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	12. ¿Cómo se tiene establecidas las opciones por molécula de acuerdo a las opciones que comentan en el anexo 9?	Positiva compañía de seguros se permite informar al oferente que el modelo de dispensación de las opciones se encuentra plasmado en el Anexo N° 9 -ficha técnica. Por otro lado, teniendo en cuenta a las moléculas pactadas con los laboratorios se podrá visualizar en el Formato N° 2 - Formato Técnico Económico de Medicamentos hoja Productos pactados positiva.
35	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	Teniendo en cuenta "el Operador Logístico tendrá el compromiso de entregar el medicamento cuando se logre comunicación con el afiliado." Si no es posible contactar al	Positiva Compañía de Seguros solicita amablemente, remitirse a la ficha técnica al numeral 1.4 MEDICAMENTOS PENDIENTES NO RECLAMADOS.

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				usuario en el momento de dejar el domicilio, cuántos intentos debe hacer el domiciliario o empresa transportadora para cerrar el pedido y retornar los productos al punto.	
36	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	13. Si el usuario no reclama sus medicamentos pendientes en el punto después de 72 horas, se dará por cerrada la solicitud, la droguería cancelará el pendiente.	Positiva compañía de seguros se permite solicitar remitirse al anexo N°9 ficha técnica numeral 1.4 MEDICAMENTOS PENDIENTES NO RECLAMADOS.
37	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	14. En el caso en que la molécula no cuente con presentación genérica sustentada mediante carta de notificación del INVIMA ¿se reconocerá el comercial pactado? ¿En caso de no contener esta carta se podría informar por medio de otro soporte?	La certificación del laboratorio de que la molécula no cuenta con presentación genérica - o cualquier información emitida por el laboratorio a través de cualquier canal (correo, oficio, certificación, carta).
38	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	15. Entregar los medicamentos, insumos, dispositivos médicos o productos complementarios en salud pendientes, en el lugar de residencia o trabajo si el asegurado lo autoriza. ¿La atención del convenio será presencial y por plataforma o únicamente la entrega a domicilio será de los medicamentos pendientes?	Positiva compañía de seguros se permite informar al oferente que deberá contar con las modalidades de presencialidad y domicilio, para la presencial deberá tener en cuenta el anexo °2 Puntos mínimo de dispensación de acuerdo al grupo en que el oferente desee presentarse, y los servicios que requieren domicilio se encuentran estipulados en el Anexo N° 9 Ficha técnica. En todo caso el oferente deberá garantizar la entrega completa de los medicamentos al asegurado. Para mayor claridad favor remitirse a la ficha técnica numeral 6.2 " dispensación domiciliaria y /o trabajo y a la Adenda No 3, la cual será publicada en la página web de la entidad.
39	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	16. Garantizar que los puntos de dispensación cuenten con autorización del Fondo Nacional de Estupefacientes vigente (cuando aplique), para el manejo de medicamentos de control especial, conforme a la normativa vigente y	Positiva compañía de seguros le solicita remitirse a la adenda N°3 del presente proceso de invitación, la cual será publicada en la página web de la entidad.

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				aplicable en dicha materia. ¿cuantos establecimientos están contemplados para el manejo de medicamentos de control especial?	
40	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	17. A que se hace referencia cuando se menciona dentro del objeto la expresión “control de medicamentos..”	El alcance del segmento "control de medicamentos " corresponde a que el oferente deberá garantizar y verificar que la entrega de estos medicamentos a los diferentes asegurados sea acorde a la normatividad vigente y a los formatos establecidos como soporte para la generación de autorización de medicamentos de control del estado.
41	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	18. CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - 13. Confirmar que a quien se dé la atención efectivamente se encuentra afiliado a Positiva Compañía de Seguros S.A., utilizando las herramientas o canales definidos por la Compañía para tal fin. Observación: Al CONTRATISTA le compete verificar que a quien se dé la atención se encuentre dentro de las bases de os canales y herramientas definidas para tal fin, sin que sea de su competencia garantizar que efectivamente se encuentra afiliado, obligación que únicamente le compete a Positiva a través de la actualización de sus bases y herramientas. Por lo anterior solicitamos modificar a: Confirmar que a quien se dé la atención se encuentre relacionado y/o	Positiva compañía de seguros se permite informar que la cláusula hace referencia a los aplicativos de la compañía y dentro de la ficha técnica se estipula que la herramienta tecnológica a utilizar es la de Positiva Compañía de Seguros.

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				activo en las herramientas o canales que Positiva Compañía de Seguros S.A., a dispuesto para la verificación.	
42	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	<p>19. CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - 14. Cumplir con el INSTRUCTIVO PARA PRESENTACION Y TRAMITE DE CUENTAS MEDICAS POR IPS, PROVEEDORES Y RECOBROS EPS, ANTE Positiva Compañía de Seguros S.A., de acuerdo a las modificaciones, adiciones, sustituciones, complementación o versiones que se creen durante la vigencia del contrato, del cual se le entrega copia del documento vigente en la fecha de firma del contrato.</p> <p>Observación: no podemos comprometernos a cumplir un instructivo que no se ha dado previamente a conocer, agradecemos remitir para la lectura y análisis.</p>	Positiva compañía de Seguros se permite informar que se remitirá el "INSTRUCTIVO PARA PRESENTACION Y TRAMITE DE CUENTAS MEDICAS POR IPS, OFERENTEES Y RECOBROS EPS, ANTE Positiva Compañía de Seguros S.A." una vez adjudicado el proceso, en dicho instructivo se encuentran enmarcados los procedimientos de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
43	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	<p>20. CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - 15. Conocer y cumplir el MANUAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DEL NEGOCIO Positiva Compañía de Seguros S.A., del cual se le entrega copia al OFERENTE en la fecha de firma del contrato. Con esto el OFERENTE se compromete a mantener la reserva sobre la información y</p>	Positiva compañía de seguros se permite informar que se mantiene la respuesta dada en la observación 234 de los pre términos así: "Positiva se permite responder que el Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio será remitido una vez se adjudique el proceso. Dicho Manual no será objeto de observaciones toda vez que hace parte de los Manuales establecidos por la compañía, los cuales para el presente proceso no aplica modificación alguna

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				<p>su uso exclusivo solo para el cumplimiento de este contrato, teniendo en cuenta la legislación existente en Colombia respecto a la confidencialidad de la información y protección de datos personales Ley 1266 de 2008 y ley 1581 de 2012. Observación: no podemos comprometernos a cumplir un instructivo que no se ha dado previamente a conocer, agradecemos remitir para la lectura y análisis.</p>	<p>al ser de manejo interno administrativo"</p> <p>Positiva Compañía de Seguros se permite de igual manera informar al oferente que la compañía es una entidad vigilada por la súper intendencia financiera que hace obligatorio a las aseguradoras y a sus proveedores el cumplimiento del sistema de gestión de riesgos.</p>
44	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	<p>21. CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - 19. Contar con la capacidad financiera, administrativa, tecnológica y operacional requerida por la Compañía, con el fin de brindar cobertura en el territorio nacional y cumplimiento al objeto contractual, de acuerdo con las exigencias y necesidades de la Compañía. En caso, en que uno de los Operadores Logísticos presente deficiencias y fallas en la ejecución, el siguiente Operador, deberá estar en la capacidad de asumir la operación parcial o total, para la ejecución eficaz y eficiente del contrato.</p> <p>Observación: las viabilidades y proyecciones se realizan teniendo en cuenta una cobertura específica y limitada, por lo que no es posible obligar a que si uno de los operadores incumple el operador cumplido deba asumir la operación sin permitirle realizar un análisis, proponemos que la redacción quede de la siguiente manera: Contar con la capacidad</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar que se mantiene en la respuesta dada en la observación 245 de los pre términos así: "En caso de que se requiera que uno de los 2 operadores asuma la operación parcial o total del otro, por las fallas o deficiencias del otro operador, se realizarán las mesas de trabajo, donde se estipulará el plan que permita el cumplimiento de la operación. En todo caso, como se indica en los documentos del proceso, cada operador es el soporte del otro a través de la red alterna y esta sería una medida de contingencia en caso de requerirse.", Positiva compañía de seguros solicita al oferente remitirse a la adenda N° 3, la cual será publicada en la página web de la entidad</p>

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				<p>financiera, administrativa, tecnológica y operacional requerida por la Compañía, con el fin de brindar cobertura en el territorio nacional y cumplimiento al objeto contractual, de acuerdo con las exigencias y necesidades de la Compañía. En caso, en que uno de los Operadores Logísticos presente deficiencias y fallas en la ejecución, se realizará de manera conjunta el análisis con el siguiente Operador, para determinar la posibilidad y factibilidad de asumir la operación parcial o total, sin estar obligado a realizarlo si no se cuentan con la infraestructura y operación necesaria y suficiente.</p>	
45	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	<p>22. CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - 7. Garantizar la dispensación, suministro, distribución y control de los medicamentos, dispositivos, insumos médicos y productos complementarios en salud de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 9 Ficha técnica. Observación: Se encuentra repetida en el numeral 6.</p>	<p>Positiva compañía de seguros se permite informar que las obligaciones son complementarias más no son iguales toda vez que en la obligación 6 se habla de los servicios específicos de dispensación y suministros de acuerdo a lo ordenado por el profesional de salud dando cumplimiento a los ítems del anexo técnico N°9 de la ficha técnica, sin embargo, la obligación 7 refiere a la totalidad de los servicios requeridos en el presente proceso de invitación pública y que abarca la generalidad de la ficha técnica.</p>
46	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	<p>23. CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - 9. Verificar que las preparaciones magistrales, extemporáneas, estériles, nutrición parenteral y mezclas de medicamentos en general, contengan la información del paciente en los rótulos</p>	<p>Positiva compañía de seguros S.A se permite informar que estos productos se encuentran dentro del servicio, razón por la cual se estipula en la minuta y se explica a su vez en la ficha técnica los tiempos que requiere la entrega de estos, sin embargo, en el formato económico no se plasman toda vez que son productos ordenados por</p>

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				o etiquetas; de la preparación o de la mezcla; y la firma del responsable. Observación: No se tiene establecido el suministro y dispensación de preparaciones magistrales, extemporáneas, estériles ni mezclas de medicamentos en general – por favor eliminar.	el médicos tratante de acuerdo a la necesidad del asegurado.
47	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	24. CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - 16. Asumir los gastos de transporte, embalaje, fletes, empaques, seguros, impuestos, gastos y demás logísticas requeridos para realizar la entrega de los medicamentos, dispositivos, insumos médicos y productos complementarios en salud prescritos en adecuadas condiciones, además de asumir los demás gastos que se generen por la devolución o inconformidad de los medicamentos. Observación: la devolución de los medicamentos solo es posible cuando se presentan errores de dispensación o defectos de calidad, por favor incluir.	Positiva compañía de seguros se permite informar que en caso de que se presente este hecho se validará con la firma interventora la responsabilidad y el reembolso de dichos costos.
48	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	25. CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA -31. Presentar a la interventoría delegada por Positiva Compañía de Seguros S.A., antes del inicio de operaciones del contrato, los documentos correspondientes a la suscripción de los convenios propuestos para los puntos de dispensación (convenio o certificación firmada por el representante legal de las dos partes) y la documentación de los puntos propios(cámara de	Positiva compañía de seguros se permite solicitar al oferente remitirse a la Adenda 3 del proceso, la cual será publicada en la página web de la entidad.

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				comercio).. La interventoría deberá presentar concepto favorable con base a la normatividad vigente y los requisitos solicitados en el presente proceso. Observación: Colsubsidio para los establecimientos farmacéuticos no tiene inscripción de Cámara de Comercio por su calidad de Caja de Compensación, agradecemos incluir la expresión “cuando aplique” en la solicitud de este requisito.	
49	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	26. CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - 39. Positiva Compañía de Seguros S.A., podrá solicitar a los Operadores Logísticos la implementación de nuevos puntos de dispensación en el territorio nacional, los cuales serán pactados por las partes, sin que genere costo adicional. Observación: La presente obligación genera a todas luces un desequilibrio contractual que no puede soportar el CONTRATISTA, las proyecciones y viabilidades que se ofertan se realizan para una red específica y limitada, por lo que de llegarse a presentar esta situación deberán establecerse los costos adicionales.	Positiva Compañía de seguros podrá acordar con los operadores logísticos la implementación de nuevos puntos de dispensación, por lo que se solicita amablemente remitirse a la adenda N° 3 del presente proceso de invitación. De igual manera Positiva se permite aclarar que no se generara costo adicional toda vez que la compañía realiza el pago por producto dispensado y suministrado a los asegurados.
50	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	27. CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - 42. Contar en un plazo máximo de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, para la integración de las las herramientas de desarrollo necesarias para la interconectividad e tecnológica de su software a la	Positiva Compañía de seguros se permite informar que se realizó una revisión y dentro de la experiencia y necesidades de la compañía, tres 3 meses es el tiempo máximo que se requiere para la integración de las herramientas tecnológicas entre las partes.

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				herramienta de gestión de siniestros de Positiva Compañía de Seguros S.A. Observación: Teniendo en cuenta la experiencia en el tema de integraciones, agradecemos ampliar el plazo previsto en el presente numeral a cinco (5) meses.	
51	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	28. CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - 43. Contar con los medios tecnológicos y protocolos pertinentes que permitan el acceso por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A., a la información de manera diaria semanal, mensual, relacionada con la ejecución contractual. Dicha plataforma deberá generar informes requeridos por la compañía. Observación: Se han definido unos informes periódicos, por lo que no es posible contar con un medio que permita el ingreso de Positiva para la generación de los informes. Agradecemos eliminar.	Positiva Compañía de Seguros solicita remitirse a la ficha técnica numeral 18 "herramienta tecnológica"
52	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	29. CLÁUSULA QUINTA: LUGAR Y FECHA PARA PRESENTACIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS ASISTENCIALES - PARÁGRAFO CUARTO: AUDITORÍA MÉDICA Y ADMINISTRATIVA DE FACTURAS FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS DE SERVICIOS ASISTENCIALES DEL RAMO DE ARL - Auditoría: POSITIVA dispone de unas firmas auditoras, encargadas de realizar la auditoría médica y administrativa. Para este proceso se dispone de 20 días hábiles, contados desde la fecha de	Positiva compañía de seguros se permite dar respuesta en los siguientes términos :Si, La auditoría inicial de la factura tiene un tiempo de 6 días; si la factura es aprobada totalmente se pagará en un tiempo de 30 días hábiles; si es glosada se remitirá notificación y el oferente tendrá 15 días para la respuesta, si no se tiene respuesta del oferente se enviará carta de solicitud de conciliación con fecha, hora y link para la conciliación, si el oferente no se presenta después de 10 días de la citación se enviará una segunda carta para que por favor se presente al proceso de conciliación; de acuerdo a lo anterior el proceso de pago de las

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				radicación de la factura. Observación: Teniendo en cuenta que Positiva cuenta con un término de 30 días para el pago de las facturas, contados a partir de su radicación, el término de la auditoria se encuentra incluido en este término?	facturas glosadas depende del proceso exitoso de conciliación.
53	COLSUBSIDIO	31/03/2021	TÉRMINOS	30. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - AUDITORÍAS. Teniendo en cuenta el objeto de la presente Aceptación de la Oferta, EL CONTRATISTA en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte de POSITIVA o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones de la presente aceptación de la Oferta. Observación: Agradecemos incluir que para la programación de las auditorias a realizar se deberán pactar previamente con el CONTRATISTA, con el objetivo de disponer del recurso humano y el tiempo para su atención.	Positiva compañía de seguros se permite informar al oferente remitirse a la adenda N° 3, la cual será publicada en la página web de la entidad
54	ETICOS	31/03/2021	TÉRMINOS	Se solicita la revisión de las dos zonas establecidas, teniendo en cuenta que existe mucha dispersión geográfica respecto a la ubicación de las farmacias solicitadas lo que imposibilita a oferente poder cumplir con todos los puntos de dispensación tanto para farmacias de RED POSITIVA como FARMACIAS ALTERNAS, al igual que la cantidad de farmacias solicitadas teniendo en cuenta el tiempo de presentación de las ofertas es muy corto como para realizar los convenios correspondientes con	Positiva compañía de seguros se permite informar que no es viable la observación toda vez que la segmentación se realiza de acuerdo a las necesidades propias de la compañía, en todo caso el oferente podrá presentarse en cualquiera de las formas asociativas descritas en los términos de referencia

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				<p>terceros.</p> <p>Muy respetuosamente solicitamos se tenga en cuenta la posibilidad de dividir el país en cuatro zonas geográficas (Norte, Santanderes, Centro y Sur) con el fin de tener una mayor participación de oferentes en el proceso</p>	
55	ETICOS	31/03/2021	TÉRMINOS	<p>Se solicita la revisión del horario establecido de domingo a domingo desde las 7:00 a.m. a 8:00 p.m. jornada continua. La experiencia en la operación indica que existen tiempos en los que no se requiere mantener una farmacia abierta, estos horarios incrementan la planta de personal afectando la propuesta económica que se presentara.</p>	<p>Positiva Compañía de Seguros validando las necesidades actuales, de cumplimiento normativo y de entrega oportuna a los asegurados, requiere mantener la disponibilidad de los puntos, de acuerdo a lo establecido en los términos definitivos.</p>
56	ETICOS	31/03/2021	TÉRMINOS	<p>Se solicita la revisión de meta de los ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS referente a los indicadores</p> <p>a. 1. Entrega de medicamentos pendientes donde requieren meta de 100%, ya que se pueden presentar factores ajenos al OL o que el usuario tengo como domicilio fincas, veredas o lugares con problemas de orden público donde se imposibilite la dispensación dentro de los términos pactados</p> <p>b. 2. Entrega de medicamentos a domicilio donde requieren meta de 100%, se pueden presentar factores ajenos al OL o que el usuario tengo como domicilio fincas, veredas o lugares con problemas de orden público donde se imposibilite la</p>	<p>Positiva Compañía de Seguro se permite informar que el oferente debe garantizar la entrega de los productos objeto de la presente invitación en los tiempos requeridos en los documentos del proceso.</p> <p>En caso de que por fuerza mayor no sea posible el cumplimiento de estos tiempos, el oferente deberá justificar y soportar la no entrega oportuna en los canales dispuestos por la compañía.</p>

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				dispensación dentro de los términos pactados.	
57	ETICOS	31/03/2021	TÉRMINOS	<p>ANEXO N° 9 - FICHA TÉCNICA OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS, INSUMOS MÉDICOS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS EN SALUD</p> <p>VIDA ÚTIL DE LOS MEDICAMENTOS El operador logístico de medicamentos deberá tener en cuenta que las fechas de vencimiento no podrán ser menores a seis (06) meses de la vida útil del medicamento para productos de origen nacional e importados; para el caso de las modalidades de Suministro, Satélites y Requisiciones las fechas de vencimiento no podrán ser menores a un (1) año de la vida útil del medicamento para productos de origen nacional e importado. Se exceptúan de dicha condición aquellos medicamentos que siendo reempacados disminuyen su tiempo de vida útil, así como las preparaciones magistrales, nutriciones parenterales y en general medicamentos preparados en una central de mezclas. Se solicita aclaración a que hace referencia modalidades de Suministro, Satélites y Requisiciones ya que esto no aplica para los procesos de dispensación del presente contrato.</p>	<p>Positiva Compañía de Seguros solicita amablemente remitirse a agenda N°3 y a la ficha técnica de presente proceso.</p>

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
58	ETICOS	31/03/2021	TÉRMINOS	<p>Indicadores Financieros, Liquidez y Nivel de endeudamiento: Teniendo en cuenta que existen muchas empresas grandes del sector las cuales poseen debido al alto volumen de ventas mejores negociaciones con la industria farmacéutica en comparación con industrias pequeñas, lo cual permite acumular un mayor valor de pasivos con proveedores por efecto de los mayores plazos otorgados, lo cual no implica que el tener un mayor porcentaje de endeudamiento la empresa tenga problemas de tipo económico ya que la rotación del activo corriente en estos casos es mucho mayor a la del pasivo corriente permitiendo mayor y mejor eficiencia en el ciclo de caja del proponente generando una solvencia importante en el manejo del efectivo y del ciclo financiero, por lo cual solicitamos muy respetuosamente que los indicadores sean ubicados dentro de los siguientes rangos: Muy respetuosamente se considere contar con Indicadores de Liquidez mayor al 1.1, y nivel de endeudamiento igual o menor al 83%. toda vez que como sugerimos no existe comparación entre la relación económica, financiera y administrativa de empresas grandes y pequeñas en cuanto a porcentajes, lo cual debe ser complemento a los volúmenes de operación</p>	<p>Positiva Compañía de Seguros S.A., es una entidad aseguradora organizada como sociedad anónima, que como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, sometida al régimen de empresa industrial y comercial del estado de conformidad con el artículo 97 de la Ley 489 de 1998.</p> <p>La Compañía tiene como objeto la comercialización de los ramos de seguros de personas que, dentro del aseguramiento público, debe adelantar todas sus actividades en un entorno competitividad, eficacia, eficiencia y transparencia, que garantice la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación de los servicios.</p> <p>Positiva está comprometida con la transparencia en los procesos de contratación y por ello, la definición de indicadores se hace con las garantías suficientes de asegurar la pluralidad de oferentes, como uno de los ejes fundamentales en cualquier tipo de contratación.</p> <p>De este modo, es importante destacar que el proceso de definición de los indicadores que realiza la compañía, parte de información sectorial, proveniente de bases de datos confiables que permite establecer referentes/parámetros que equilibran las condiciones financieras de los potenciales contratistas que participen del proceso.</p> <p>Dadas las razones expuestas anteriormente y después de analizar dicha sugerencia, la compañía se abstiene de aceptar dicha petición ya que por estudio, tanto del sector como de las actividades</p>

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
					<p>específicas, se consideran los indicadores viables y sostenibles para que una empresa oferente pueda brindar garantías de cumplimiento del contrato.</p>
59	ETICOS	31/03/2021	TÉRMINOS	<p>Experiencia: Teniendo en cuenta que legalmente para cualquier licitación a nivel nacional, la experiencia es un factor que no se pierde, solicitamos se considere que los oferentes puedan aportar certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución por lo menos ampliando a los últimos diez años.</p>	<p>Positiva Compañía de Seguro se permite informar que las condiciones inicialmente requeridas se mantienen</p>
60	ETICOS	31/03/2021	TÉRMINOS	<p>Se solicita tener en cuenta que de acuerdo al cronograma del proceso las fechas de publicación de las respuestas de las observaciones coincide con la del cierre de presentación de ofertas, por lo cual no existe un plazo adecuado para que los oferentes puedan realizar las modificaciones respectivas dado el caso, adicionalmente solicitamos considerar ampliar los plazos de presentación de las ofertas para el final del mes de Abril teniendo en cuenta que es un proceso complejo y que requiere de tiempo para la realización de análisis de viabilidad económica para la presentación.</p>	<p>Positiva Compañía de Seguro se permite solicitar al oferente se remita a la agenda No. 2 del proceso.</p>

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
61	AUDIFARMA	7/04/2021	TÉRMINOS	<p>De acuerdo con el anexo "5.AnexoN°8 Estadísticas del servicio" se identifican puntos de dispensación obligatorios físicos en donde el nivel de autorizaciones diario es inferior a 15 autorizaciones al día siendo su mayor ponderación municipios con cantidades "Cero", cantidades no viables para la puesta en marcha de una farmacia física e incluso en algunos casos con requerimientos de 2 o más farmacias mínimas bajo estas condiciones. Por lo cual se solicita respetuosamente al comité técnico estructurador de la licitación que para efectos de modificación en adenda al pliego se considere la reducción de estos puntos obligatorios y la permisibilidad de poder poner en marcha un modelo de entregas en municipios a través de paquetes (Sin ser la farmacia presencial una exigibilidad contractual) en aras de dar mayor alcance a los OPL en el cumplimiento. Para efectos del análisis se relacionan en rojo los municipios cuyas autorizaciones al día son bajas las cuales se solicita reevaluar el punto mínimo vs la cantidad diaria de autorizaciones (Total de autorizaciones promedio mes dividido 23 días hábiles). de acuerdo con el anexo "5.AnexoN°8 Estadísticas del servicio" Se relaciona Excel con anexos pertinentes del análisis realizado.</p>	<p>Positiva compañía de seguros mediante la presente se permite informar que no es viable esta observación, toda vez que para determinar los puntos de dispensación requeridos para este procesos se tuvieron en cuenta número de afiliados por municipio y siniestros reportados, es importante que el oferente tenga presente que en efecto alguno puntos que fueron solicitados actualmente no cuenta con autorizaciones ,esto radica en que nuestros operadores logísticos no tienen cobertura, razón por la cual radica también la necesidad de adelantar el presente proceso de invitación pública , sin embargo, la compañía le solicita remitirse adenda N°3 del presente proceso de invitación donde se modifican puntos de dispensación solicitados</p>

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
62	AUDIFARMA	7/04/2021	TÉRMINOS	Se solicita al comité técnico estructurador distinguir en el anexo "4.AnexoN°2 Puntos de dispensación de acuerdo a la segmentación" los puntos mínimos obligatorios físicos y aquellos que se pueden manejar bajo una modalidad distinta.	Positiva compañía de seguros se permite solicitar al oferente remitirse a la Adenda N° 3, Positiva compañía de seguros se permite informar al oferente remitirse a la adenda N° 3, la cual será publicada en la página web de la entidad
63	EVEDISA	8/04/2021	TÉRMINOS	Es posible, viable presentarse a través de una figura jurídica entre varias empresas, por ejemplo, Evedisa – Ronelly, con el fin de mejorar los indicadores financieros	Positiva compañía de seguros se permite informar al oferente que podrá presentarse en cualquiera de las formas asociativas descritas en los términos de referencia.
64	EVEDISA	8/04/2021	TÉRMINOS	En el anexo N°9 Ficha Técnica, en la pagina 17 Numeral 4.2 DISPENSACIÓN DOMICILIARIA Y/O TRABAJO, hace referencia del (Anexo 4), donde indica que el medicamento debe ser entregado de manera domiciliaria. Es importante conocer el formato y cuales son las condiciones, cohortes que exigen al gestor farmacéutico la entrega a domicilio de los medicamentos, productos, insumos médicos. Esto con el fin de dimensionar la operación de este	Positiva compañía de seguros se permite informar que el anexo 4 a que refiere el numeral 4.2 no es un formato o anexo que deba diligenciar el oferente en la presente invitación. Este hace referencia al anexo técnico número 4 autorización de servicios de salud que se genera en la herramienta de gestión del siniestro al momento de autorizar los servicios, de acuerdo a la Resolución 3047 del 2008.
65	EVEDISA	8/04/2021	TÉRMINOS	Teniendo en cuenta que solo se seleccionaran 2 proveedores y que a cada proveedor se le permite presentarse en un 1 solo grupo, ¿esto indica que cada grupo contara con 2 operadores ?,uno alterna y otro positiva? ó que dependiendo del grupo que se decida participar	Positiva compañía de seguros se permite informar que en el presente proceso de invitación se adjudicarán dos proveedores, es decir un oferente por grupo. El oferente que sea seleccionado para el grupo 1, será red alterna para el grupo 2. El oferente que sea seleccionado para el grupo

N°	PROVEEDOR	FECHA DE OBSERVACIÓN	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE POSITIVA
				puede ser seleccionado como proveedor alterna o positiva? Por lo anterior es importante que por parte de Positiva se genere más claridad frente al tema de los grupos y tipo de proveedor, ya que el texto compartido en los términos finales se presta para varias interpretaciones.	2, será red alterna para el grupo 1. De igual manera Positiva compañía de Seguros se permite solicitar al oferente remitirse a los términos de referencia donde se hace claridad al modelo de operación
66	EVEDISA	8/04/2021	TÉRMINOS	Es importante conocer porcentaje de uso, el alcance de cada red (positiva y alterna) en los departamentos, municipios.	Positiva compañía de seguros se permite informar que la asignación de autorización que se realizara en los departamentos que es red positiva será del 100% solo se verá disminuido este porcentaje en caso de que el oferente no cumpla con los criterios y tiempos establecidos para la dispensación y suministro a nuestros asegurados, para tal caso el oferente de red alterna realizará la dispensación y suministro del producto. En todo caso Positiva Compañía de Seguros se permite solicitar al oferente remitirse a la Adenda N° 3

Nota: Para las respuestas que manifiestan modificación de los términos, se sugiere remitirse al documento de Adenda No. 3 para mayor ilustración.